



Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 97 d) del programa

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Informe de la Segunda Comisión*

Relatora: Sra. Jana **Simonová** (República Checa)

I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 97 del programa (véase A/56/560, párr. 2). En las sesiones 27ª y 39ª, celebradas el 19 de noviembre y el 11 de diciembre de 2001, se adoptaron medidas sobre el subtema d). En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/56/SR.27 y 39) figura una relación de los debates de la Comisión sobre el subtema.

II. Examen del proyecto de resolución A/C.2/56/L.23

2. En la 27ª sesión, celebrada el 19 de noviembre, el representante de la República Islámica del Irán, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (A/C.2/56/L.23).

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en seis partes, con la signatura A/56/560 y Add.1 a 5.



3. En la 39ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Vicepresidente de la Comisión, Garfield Barnwell (Guyana), informó a la Comisión acerca de los resultados de las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de resolución y revisó oralmente el párrafo 2 de la parte dispositiva intercalando las palabras “la cuestión de” antes de la frase “la ulterior elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo”.
4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/56/L.23, en su forma oralmente revisada (véase párr. 5).

III. Recomendación de la Segunda Comisión

5. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Asamblea General,

Reafirmando la importancia y la continua validez de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que figura en el anexo de su resolución S-18/3, de 1º de mayo de 1990, y de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que figura en el anexo de su resolución 45/1999, de 21 de diciembre de 1990,

Recordando sus resoluciones 45/234, de 21 de diciembre de 1990, 46/144, de 17 de diciembre de 1991, 47/152, de 18 de diciembre de 1992, 48/185, de 21 de diciembre de 1993, 49/92, de 19 de diciembre de 1994, 51/173, de 16 de diciembre de 1996, 53/178, de 15 de diciembre de 1998, 54/206, de 22 de diciembre de 1999 y 55/190, de 20 de diciembre de 2000, así como el Programa de Desarrollo¹,

Recordando también los resultados de todas las principales conferencias y reuniones de las Naciones Unidas en la cumbre celebradas desde el comienzo del decenio de 1990,

Reafirmando la Declaración del Milenio² y, en particular, los objetivos y compromisos relacionados con el desarrollo y la erradicación de la pobreza,

Recordando los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar el problema del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida y hacerle frente³, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados⁴ y el período extraordinario de

¹ Resolución 51/240, anexo.

² Véase la resolución 55/2.

³ Resolución S-26/2, anexo.

⁴ A/CONF.191/11.

sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa de Hábitat⁵,

Haciendo hincapié en la importancia de las otras reuniones con objetivos de desarrollo que se han de celebrar bajo los auspicios de las Naciones Unidas en 2002, entre ellas la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Infancia y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

1. *Expresa* su pesar por que no hayan podido celebrarse las consultas previstas en la resolución 54/206, de 22 de diciembre de 1999;

2. *Decide* examinar la cuestión de la ulterior elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo durante su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre la base de los resultados de las reuniones mencionadas y teniendo en cuenta los resultados del examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990⁶;

3. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un panorama general de las dificultades y las limitaciones, así como de los avances realizados, en el logro de los principales objetivos y metas del desarrollo aprobados por las Naciones Unidas durante el decenio de 1990;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado “Desarrollo Sostenible y Cooperación Económica Internacional: aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

⁵ Resolución S-25/2, anexo.

⁶ Resolución 46/151, anexo, secc. II.